



JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. A CELEBRAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2020

TARJETA DE REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA (1), para la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. a celebrar, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2021, y en su defecto, el siguiente día 22 de junio de 2021, en segunda convocatoria, A LAS 13 HORAS, ambas convocatorias en el domicilio social, calle Castelló 77, Madrid.

Los accionistas podrán también delegar o votar a distancia por medios postales o electrónicos, según lo indicado en esta tarjeta o en la página web de la Sociedad (www.corporacionalba.es).

(1) Marcar con X la casilla de la modalidad de tarjeta elegida.

TARJETA DE REPRESENTACIÓN		Número de acciones:
----------------------------------	--	---------------------

El accionista que desee delegar su representación deberá cumplimentar y firmar esta tarjeta en el espacio que figura más adelante, y enviarla a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a Corporación Financiera Alba, S.A. -Junta General de Accionistas 2021-, Castelló, 77, 28006, Madrid. El envío deberá realizarse por correo certificado con acuse de recibo. Igualmente podrá realizarse la entrega por otros medios, pero siempre con acuse de recibo.

Junto con esta tarjeta, deberá aportarse:

- 1.- Acreditación emitida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) o sus entidades participantes, con indicación del número y titularidad de las acciones.
- 2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial apto a estos efectos (y de la escritura de poder, en caso de representar a una persona jurídica).

Si Corporación Financiera Alba, S.A., tuviese en algún momento dudas razonables sobre la acreditación del accionista o del número de acciones,

Punto del Orden del Día	6º	7º	8º (*)	9º	10º	11º	12º	13º
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

(*) El punto 8 del Orden del día es exclusivamente informativo y no se someterá a votación.

Si el representante designado conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se someten a la Junta, y el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas con arreglo a lo previsto en esta tarjeta, la representación se entenderá concedida al Secretario del Consejo de Administración. En todo caso, si el representante designado fuese el Secretario del Consejo de Administración, éste podrá encontrarse en situación de potencial conflicto de intereses en relación con los puntos 2º, 9º y 10º del Orden del Día.

Propuesta sobre puntos no previstos en el Orden del Día la convocatoria.

Salvo indicación en contrario, para lo que deberá marcarse la casilla “NO” siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye específicamente al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. (____) NO.

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción precisa al representante es la de votar en sentido negativo, salvo que otra cosa indique a continuación:

Existirá una situación de conflicto interés en el supuesto de que se someta a la junta asuntos que no figuran en el orden del día y que se refieran al cese o la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste sea a su vez administrador de la Sociedad.

Firma del accionista que delega.

Firma del representante que asiste.

En Madrid, ____ de _____ de 2021



TARJETA DE VOTO A DISTANCIA		Número de acciones:
--	--	---------------------

El accionista que desee votar a distancia en la Junta deberá firmar esta tarjeta en el espacio que figura más adelante, y enviarla a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a Corporación Financiera Alba, S.A. -Junta General de Accionistas 2021-, Castelló, 77, 28006, Madrid. El envío deberá realizarse por correo certificado con acuse de recibo. Igualmente podrá realizarse la entrega por otros medios, pero siempre con acuse de recibo.

Junto con esta tarjeta, deberá aportarse:

- 1.- Acreditación emitida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) o sus entidades participantes, con indicación del número y titularidad de las acciones.
- 2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial apto a estos efectos (y de la escritura de poder, en caso de representar a una persona jurídica).

Si Corporación Financiera Alba, S.A., tuviese en algún momento dudas razonables sobre la acreditación del accionista o del número de acciones, podrá solicitar la aportación de cuanta información o documentos se considere oportuno para la verificación de los extremos aquí previstos.

Asimismo, el voto a distancia podrá enviarse mediante comunicación electrónica a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.corporacionalba.es), siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, figuran en el apartado "Junta General de Accionistas 2021", o a través de la dirección de correo electrónico: juntageneralalba@corporacionalba.es.

Marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente recuadro. En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. Si se marcaran dos casillas para una misma propuesta de acuerdo, el voto se considerará nulo. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.corporacionalba.es).

Los accionistas que emitan su voto a distancia, tanto por correspondencia postal como electrónica, serán considerados como presentes a efectos de la

constitución de la Junta General.

Voto a las propuestas del Consejo de Administración.

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º 6.1.	6º 6.2	6º 6.3
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

Punto del Orden del Día	6º 6.4	7º	8º (*)	9º	10º	11º	12º	13º
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

(*) El punto 8 del Orden del día es exclusivamente informativo y no se someterá a votación.

Propuesta sobre puntos no previstos en el Orden del Día la convocatoria.

No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del Día.

Firma del accionista que vota a distancia.

En Madrid, ___ de _____ de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
3. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.
5. Nombramiento de miembro del Consejo y categoría.
6. Modificación de los estatutos sociales (Votación por separado de las siguientes propuestas de acuerdos): 6.- Modificación de los Estatutos Sociales. (Votación por separado de las siguientes propuestas): 6.1. Modificación del artículo 15º -relativo a la Junta General- 6.2. Modificación del artículo 22º “Convocatorias” -relativo a la convocatoria de la Junta General; 6.3. Modificación del artículo 39º “Retribuciones” – relativo al Consejo de Administración; y 6.4. Modificación del artículo 44º “Poderes y facultades” relativo al Consejo de Administración.
7. Modificación del Reglamento de la Junta General (Artículos: 5º “Funciones”, 8º “Asistencia”, 11º “Representación”, 14º “Voto”, 18º “Convocatorias”, 25º “Intervenciones” y 28º “Acta notarial”).
8. Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
9. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
10. Sistema de retribución variable plurianual.
11. Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, y para reducir, en su caso, el capital social.
12. Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
13. Aprobación del acta.